



P / 597

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, **12 FEB. 2007**

VISTO: la solicitud formulada por el Sr. Ministro de Turismo y Deporte, Dr. Héctor Lescano para hacer uso de licencia ordinaria entre los días 15 de febrero y 2 de marzo de 2007 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1°.- Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Turismo y Deporte, Dr. Héctor Lescano, entre los días 15 de febrero y 2 de marzo de 2007 inclusive.

2°.- Designase Ministro interino de Turismo y Deporte, a partir del día 15 de febrero de 2007 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria Liliam Kechichían.

3°.- Comuníquese, etc.-

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República